GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

SANEAMIENTO TECNICO LEGAL DE INMUEBLES

El Gobierno Regional de Cajamarca, con domicilio legal en jirón Santa Teresa de Journet N° 351-Urb. La Alameda de esta ciudad de Cajamarca, en cumplimiento del Art. 2 Inc. d y del Art. 8 del Decreto Supremo N°130-2001-EF, que dicta medidas para los Gobiernos Regionales puedan realizar acciones de Saneamiento Técnico Legal y Contable de Inmuebles de Propiedad Estatal; hace de conocimiento público y de terceros que se encuentra en proceso de Saneamiento Técnico Legal el Inmueble de su propiedad ubicado en el ámbito de su jurisdicción, ante la oficina Registral de Cajamarca que a continuación se detalla: "Instalación De Servicios Turísticos Públicos En La Zona Arqueológica Monumental Layzón", sito a la altura del Km. 8 de la carretera a Cumbe Mayo, perteneciente a la comunidad campesina de Calispuquio, cuyos linderos son: Por el frente limita con la trocha carrozable Layzón - Cajamarca y mide 112.57 ml; por el fondo limita con la trocha carrozable Layzón - Cajamarca y mide 143.81 ml; por la derecha limita con la propiedad de la comunidad de Calispuquio y mide 57.20ml; por la izquierda limita con el área intangible de la Dirección Descentralizada de Cultura Cajamarca y mide 143.16ml; contando con un área de terreno de 11 818.94 m2. Se realiza la publicación con la finalidad de que los que se sientan afectados en algún derecho puedan oponerse al presente.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Gregorio Santos Guerrero
PRESIDENTE REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

Abg. Karina E. Cerdán Pastor
DIRECTORA REGIONAL